



El riesgo de pobreza estructural entre las personas con discapacidad

17/10/2022

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) publica su XII Informe: El estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2022. Desde 2018, la EAPN-ES incluye en estos informes anuales un capítulo sobre las condiciones de vida de las personas con discapacidad¹. Esta nota breve tiene como propósito destacar los datos más relevantes de este XII Informe AROPE, relacionados con este aspecto.

El riesgo de pobreza o exclusión social, conocido como AROPE, representa la suma de personas que están en riesgo de pobreza, o gravemente desfavorecidas material y socialmente o que viven en un hogar con una intensidad de empleo muy baja. Las personas se incluyen solo una vez, incluso si se encuentran en más de una de las situaciones mencionadas. La tasa AROPE es la proporción de la población total que está en riesgo de pobreza o exclusión social. Este indicador muestra que **las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevado que las que no tienen discapacidad**. Esto **no es una cuestión coyuntural**, sino que **muestra una situación de riesgo de pobreza estructural**, como indica el informe. Los datos de 2021 indican que la tasa AROPE de las personas con discapacidad es de 33%, esto es, **una de cada tres personas con discapacidad, está en riesgo de pobreza y/o exclusión** mientras que para las personas sin discapacidad la cifra es del 24,5%.

Al considerar la edad, el sexo, se observan las siguientes variaciones en la tasa AROPE en 2021:

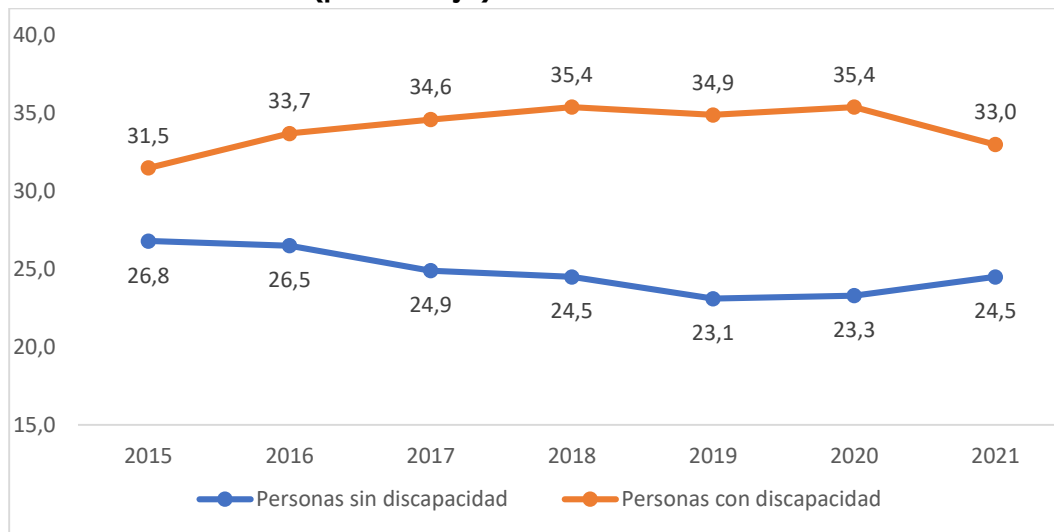
- **Las mujeres con discapacidad presentan una tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión mayor que los varones con discapacidad**, con cifras del 33,9% y del 31,8% respectivamente. Esto supone un cambio en la tendencia de esta variable según sexo que suele reflejar un mayor empobrecimiento de los hombres con discapacidad. Este cambio se debe a una mayor disminución de la tasa masculina, que se ha reducido en 4,1 puntos respecto al año 2020, mientras que la femenina lo ha hecho en 1,1 puntos.

¹ El estudio considera como personas con discapacidad a aquellas de 16 o más años de edad que afirman en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE) haberse visto limitadas en algún momento debido a un problema de salud para realizar las actividades que la gente habitualmente hace. Las personas que se incluyen en esta definición no necesariamente disponen de certificado de discapacidad.



- **Altas tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión entre los grupos más jóvenes y más bajas a medida que la edad aumenta.** Así, para el año 2021, mientras que la tasa para las personas de 65 años o más es del 25,2%, para las personas con discapacidad entre 18 y 64 años es del 38,2%.

Gráfico 1 Tasa AROPE según situación de discapacidad. Población de 16 años o más. 2015-2021 (porcentaje).

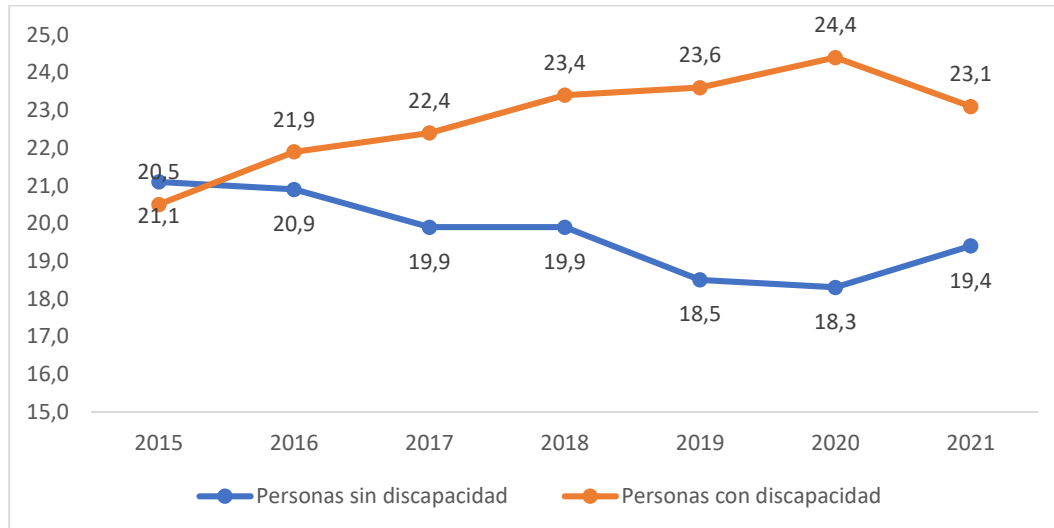


Fuente: XII Informe AROPE, EAPN-ES.

Respecto a la tasa de riesgo de pobreza, el Informe señala que, en el año 2020, **el 23,1% de las personas con discapacidad está en riesgo de pobreza**, Este porcentaje se reduce hasta el 19,4% para las personas sin discapacidad, esto supone una distancia de 3,7 puntos porcentuales entre ellas. *Los datos muestran que desde el año 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030, la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad se ha incrementado con intensidad (desde el 20,5% hasta el 23,1%); sin embargo, la tasa de las personas sin discapacidad, después de un largo periodo de reducción y el incremento reciente registra una mejora total de 1,7 puntos porcentuales.*



Gráfico 2 Tasa de pobreza según situación de discapacidad. 2015-2021 (porcentajes).



Fuente: XII Informe AROPE, EAPN-ES.

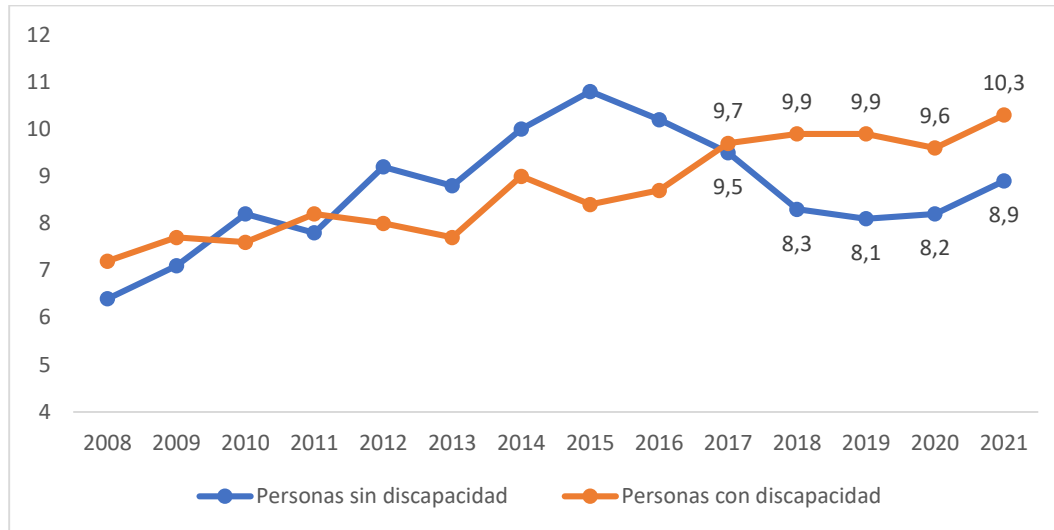
El informe señala como relevante la relación entre actividad y pobreza en las personas con discapacidad. Y apunta: “el 14,3 % de las personas con empleo son pobres y esta cifra llega hasta el 15,7 % si se considera sólo a las personas ocupadas con discapacidad. **Se supone que el empleo de las personas con discapacidad está más protegido, sin embargo, tampoco el trabajo les preserva de la pobreza**”.

La tasa de **pobreza severa**² de las personas con discapacidad se sitúa en 2021 en 10,3%, esto es 1,3 puntos más que las personas sin discapacidad. La evolución de este indicador muestra que desde 2017, **la tasa de pobreza severa ha pasado a ser claramente más elevada entre las personas con discapacidad**.

² Están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos son inferiores a 6.357 € al año (530 € al mes)



Gráfico 3 Personas en pobreza severa según situación de discapacidad. 2015-2021 (porcentajes).



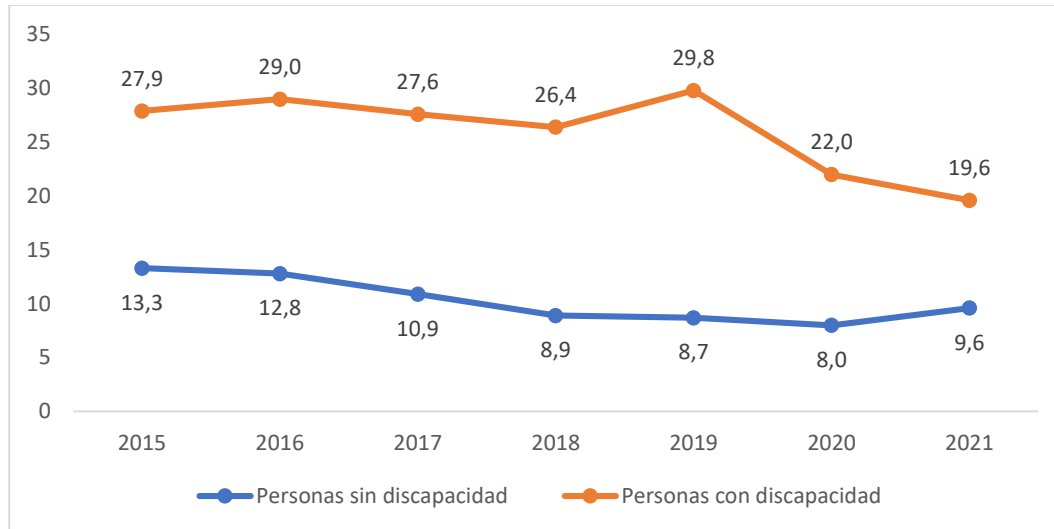
Fuente: XII Informe AROPE, EAPN-ES.

Por otra parte, la **privación material y social severa** es, también, notablemente más elevada entre las personas con discapacidad (13%) que entre las personas sin discapacidad (5,8%). Dentro de este indicador destaca que **el 27% de las personas con discapacidad experimenta dificultades o muchas dificultades para llegar a fin de mes**, 8,5 puntos más que las personas sin discapacidad.

El Informe también ofrece información sobre el indicador BITH que se refiere a las personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo. En 2021, **el 19,6% de las personas con discapacidad vive en hogares con baja intensidad de empleo**. Si se considera el período de 2015- 2021 y en relación con las personas sin discapacidad, se observa que, durante todo el periodo, la tasa BITH entre las personas con discapacidad duplica a la registrada en la población sin discapacidad.



Gráfico 4 Tasa BITH según situación de discapacidad. 2015-2021 (porcentajes).



Fuente: XII Informe AROPE, EAPN-ES.

XII Informe: El estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2022. Dianas de la pobreza:

<https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-ARPE-2022-dianas-de-la-pobreza.pdf>

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

